

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Provisión de escuelas.—Sobre la ley de enseñanza.—Hijos de maestros.—Nuestros concursos.—Desde Barcelona: La Asamblea. (N.)—Trabajo manual educativo.—Aclaración conveniente.

DE PEDAGOGIA.—Evolución de la escuela y los métodos de enseñanza. (Ezequiel Solana).

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Alemania: La escuela en el regimiento.—Japón: Datos estadísticos. (S.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real decreto de 1.º de enero, nombrando una junta para secundar y ordenar la conmemoración del tercer centenario de la aparición del «Quijote».

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la d Huelva.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Valladolid y Madrid.

PROPUESTAS.—Concurso de traslado de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Oviedo, Salamanca, Zaragoza, Sevilla, Murcia y Madrid.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Versos para escuelas», por Melehor de Palau.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

Provisión de escuelas

El caso denunciado en el último número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL por el Sr. Guerra, es el caso típico del olvido de todo reglamento, de la desaprensión para faltar á las leyes.

Las gracias, las famosas gracias gestionadas en mal hora por la Asociación Nacional, han causado al magisterio más daños que á la agricultura una plaga de langosta.

Primeramente se sustrajeron gran número de plazas á la previsión reglamentaria, con daño notorio del magisterio en propiedad. Triunfó entonces el favoritismo de modo desenfrenado.

Todo parecía poco para los privilegiados del decreto de gracias, y como no habia bastante con las plazas á la sazón vacantes, se recurrió al caso extremo y pocas veces visto, de suspender por completo los anuncios de escuelas.

Todo el magisterio público fué sacrificado

do á las conveniencias y á las prisas de los graciosos.

Los lectores habituales de EL MAGISTERIO ESPAÑOL conocen demasiado los trabajos que hemos hecho en ocasiones repetidas para que desapareciese esa situación anómala.

Logramos al fin el decreto de 4 de abril de 1903 levantando la suspensión de los anuncios de escuelas, mandando proceder á las convocatorias, reglamentando algo la concesión de gracias para que fuese menos lesiva.

Todos estos trabajos, y otros que callamos, han sido precisos para ir deshaciendo el entuerto de las gracias, y el entuerto colecciona todavía.

Está reglamentada la concesión de escuelas á los procedentes de plazas dotadas con 625 pesetas y con oposiciones aprobadas. Para ellos se ha establecido un tercer turno en las escuelas de 825 pesetas, y así la concesión reviste ciertos caracteres de equidad.

Pero los procedentes de oposición, los que que quedaron «en puerta» sin derecho alguno, los salvados por martingalas de votaciones ridículas, amañadas y artificiosas, esos no se satisfacen si no es con las plazas que á ellos les venga en gana.

Y no se respetan ni las plazas anunciadas, ni aquellas para las cuales hay propuesta, ni aquellas que virtualmente están adjudicadas y tienen propietario legítimo en potencia. ¿Cuándo se ha visto cosa semejante?

Por reforma se le quita una escuela á un maestro. Es declarado excedente. Tiene derecho indiscutible á otra plaza igual. Es el más respetable de los derechos. Ninguno puede ser tan legítimo, ninguno tan atendible, ninguno tan merecedor de ser satisfecho inmediatamente. Pues á ese maestro no se le concede una plaza si está ya anunciada á concurso. El anuncio es cosa tan respetable, que no debe alterarse ni para colocarse á un excedente.

Pero viene un gracioso, y ya es otra cosa. Por lo mismo que no podría aducir ningún derecho sin ese funesto decreto de gracias; por lo mismo que cuanto puede alegar es favor y nada más que favor, se le da cuanto pide y se le colman sus deseos.

Parece que nuestras autoridades se hacen este singular razonamiento:

«¿No se trata de hacer un favor? Pues hagámoslo completo y aguántense los de-

más y nadie hable de leyes. ¡Hubieran pensado en ellas antes de gestionar gracias y favores tales!»

Y así vamos rodando, y así las funestas gracias siguen aún perturbando la provisión de escuelas.

Tiene razón el Sr. Guerra, esto no puede seguir; esto no se debe tolerar sin protesta.

Si existen todavía derechos adquiridos, derechos mal adquiridos: si hay alguno que ya no es

tivos del modo menos dañoso y cierrese de una vez el portillo infausto.

Lo que no se puede hacer, lo que pocas veces se ha hecho es sustraer á una convocatoria plazas bien anunciadas, plazas para las cuales hay ya propuesta y que tienen virtualmente legítimo poseedor.

SOBRE LA LEY DE ENSEÑANZA

El art. 19 del proyecto de ley de bases del Sr. Allendesalazar, al tratar de la aplicación de la escala de sueldos que en ella se propone, hace una excepción á favor de los maestros actuales de escuela superior. Está fundada esa excepción en el mayor sueldo que tienen los maestros de escuela superior.

¿Por qué no ha de hacerse lo mismo con los auxiliares de las mismas escuelas y especialmente de las graduadas? Hecha la excepción para los unos, ¿por qué no ha de hacerse para los auxiliares? La misma razón existe.

Hijos de maestros

Hay un maestro de escuela pública. Enferma algún tiempo. Tiene un hijo con el título de maestro, que le ayuda en el trabajo escolar. Conoce como nadie la escuela, el pueblo, los niños, el procedimiento escolar, la disciplina, todo lo que es preciso para dar bien la enseñanza.

El padre se agrava, y se ve obligado á pedir la sustitución. ¿Quién mejor que el hijo para ser sustituto? ¿Quién puede dar mejor la enseñanza? ¿Quién lo reemplazará mejor? Es preciso que las leyes establezcan esa preferencia.

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

El trabajo manual está basado EN LA NATURALEZA DEL NIÑO

La escuela primaria ha de tender á estrechar la solidaridad del ser humano, ha de armonizar el desenvolvimiento físico con el psicológico; ha de dirigir el ejercicio de la actividad orgánica al mejoramiento de la psíquica, la mayor fuerza del organismo á la mayor energía del espíritu. La educación debe buscar siempre como base firme las leyes de la naturaleza, debe hallar en la espontaneidad del desenvolvimiento humano los principios fundamentales de su obra. ¿Y qué nos dice, si la observamos atentamente, la naturaleza del niño? Toda energía infantil se convierte en actividad, en ejercicio, en función. Apenas se le deja libre, cuando se manifiesta espontáneamente en ejercicio, no solamente de su imaginación, sino de sus músculos, de sus órganos, de sus sentidos.

El niño es feliz cuando puede jugar, y sus juegos preferidos son aquellos en los cuales puede ejercitar toda su energía, toda su actividad. Dadle un trozo de papel, de cartón, de cera, de arcilla ó yeso; dadle algunas piedras, ladrillo só tarugos, y en sus ojos podréis leer la felicidad que siente. Movido por natural impulso dibuja, corta, modela, construye, copia todos los objetos que ve, todas las formas que ha podido observar, y mientras construye y crea, rompe y examina cuanto cae en sus manos para volver á componerlo y desbaratarlo. Es el instinto de curiosidad, primer paso para la adquisición de las ideas; es la ley suprema del análisis y la síntesis, que se revela en las acciones más sencillas. El niño hace y deshace, crea y destruye, compone y descompone, examina y compara, observa y mide, confronta y corrige, inventa y juzga, y al ejecutar todas estas operaciones piensa y trabaja. Por eso Froebel basó su sistema de educación en los juegos infantiles, por eso los modernos pedagogos han hallado en el trabajo manual un poderoso recurso educativo, porque la necesidad del trabajo manual se manifiesta clara y espontáneamente desde la primera edad del niño, porque es ley que viene escrita en nuestros nervios, en nuestros músculos, en el mecanismo de la mano, en la célula del cerebro; ley santa del trabajo impuesta por Dios al hombre desde el principio del mundo.

Pero no solamente es el trabajo ejercicio natural y espontáneo del niño, principio fundamental de la educación; el trabajo es ley inexcusable de la vida social. La humanidad debe todo al trabajo: con el trabajo asídulo, intenso, de la mente y del cuerpo, la humanidad ha podido conservarse, nutrirse, defenderse y triunfar de la naturaleza; con el trabajo, las sociedades han podido formarse, resistir y desenvolverse, y con el trabajo y sobre la base del trabajo, las naciones se en-

riquecen y prosperan, haciéndose poderosas y felices.

Como la sangre del anémico necesita hierro, la educación de nuestros hijos necesita del trabajo manual que los regenere y fortalezca. Somos un pueblo de ideas fáciles, de breves entusiasmos; tenemos pensamientos que suscitan en nosotros viriles energías, sentimientos que inspiran las más nobles acciones; tenemos el valor del heroísmo y del sacrificio, el espíritu aventurero que nos lleva á las mayores empresas; pero nos falta á menudo el sentido práctico, la audacia para acometer con decisión las empresas pequeñas tan frecuentes en la vida, la fe en nuestro propio valimiento y con ella la perseverancia, la paciencia, la voluntad tranquila y tenaz que hace superar todos los obstáculos y vencer todas las dificultades. Nuestra enseñanza es más teórica que experimental y práctica, más histórica que sociológica; estudiamos los efectos de la civilización pasada y tal vez no paramos mientes en los principios y tendencias de la actual, como base de la venidera; todavía nos entusiasmos con los nombres de Sagunto y de Numancia, de Pavía y de Lepanto, sin reparar en que las grandes conquistas se hacen hoy, más con la industria que con las armas, que el trabajo es quien da á las naciones riqueza y poderío, que en su nombre se libran las grandes batallas del pensamiento y que al trabajo se deben las más grandes victorias de la civilización moderna.

Es menester cambiar de derroteros; hay que habituar al hombre al trabajo, aprovechando las naturales condiciones del niño, dirigiendo su tendencia á la acción y su actividad al desenvolvimiento de sus facultades físicas, por medio del trabajo manual educativo. El trabajo manual es en la esencia una continuación bien ordenada del trabajo espontáneo del niño y en la forma la continuación de los trabajos froebelianos. Todo está en todo, y en los simples y fáciles ejercicios del trabajo manual educativo tenemos la base de la educación individual y social, porque en ellos y por ellos puede manifestarse todo el hombre, puede desenvolverse perfeccionándose toda su actividad.

EZEQUIEL SOLANA.

NUESTROS CONCURSOS

Estos concursos, abiertos por EL MAGISTERIO ESPAÑOL entre sus suscriptores, tienen por objeto premiar cada mes el mejor artículo que se presente sobre un asunto pedagógico de actualidad.

Condiciones

1.^a El artículo tendrá, como máxima extensión, sobre tres columnas impresas de nuestro periódico.

2.^a Los trabajos que se admitan, hasta el último día inclusive del mes, deberán venir firmados por sus autores, aunque se te-

lera pueda hacerse uso de pseudónimo hasta después de ser calificados.

3.^a La redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, asesorada de profesores de reconocida competencia, calificará los trabajos, publicando el resultado en la primera decena del mes siguiente al concurso. No se devuelven los originales.

Premios

El autor del trabajo elegido, recibirá como premio: 1.^o Un artístico diploma donde se haga constar el mérito del trabajo premiado. 2.^o Un libro, á elección, de los que EL MAGISTERIO ESPAÑOL tiene publicados con destino á las Escuelas Normales. 3.^o Un trimestre de suscripción gratuita. 4.^o Publicación del artículo premiado en las columnas del periódico.

Concurso de diciembre

Se han presentado al concurso nueve trabajos, todos ellos aceptables. Cuando se acaban de leer estos trabajos siéntese uno esperanzado de que la transformación de la escuela se avecina. Los maestros estudian, los maestros anhelan un cambio radical en los métodos de enseñanza, y trabajan por conseguir ese cambio que ha de hacer más provechosa y eficaz su labor educativa. Con un poco de ayuda por parte del gobierno y alguna orientación de las autoridades de enseñanza, la regeneración sería un hecho muy pronto.

De los trabajos presentados al concurso, el Jurado ha designado para premio por su sencillez, claridad y concisión, el que firma D. Juan Arrabal Jiménez, maestro de Barco de Avila; ha premiado con *accésit* el de D. J. Julio Amor, de Carabanchel Bajo (Madrid), por el espíritu práctico que revela, y ha recomendado para *mención honorífica* los de D. Evaristo Espinosa y García, de Ecija (Sevilla); D. Eduardo Rodríguez y González, de Cañar (Granada), y D. Antonio Cremades Bernal, de Requena (Valencia).

Siguen en mérito, y el Jurado cree dignos de ser publicados en el periódico, los de D. José Priego y López, de Vélez-Málaga; de D. Mariano Lampreave, de Pitillas (Navarra), y de D. Luis Rodríguez García, de Val de Santo Domingo (Toledo).

Tema para enero

Entre los varios temas recibidos de nuestros suscriptores para los concursos mensuales, tomamos para el mes de enero el que propone D. Juan Arrabal Jiménez, que dice así:

¿Qué medios deben emplear los maestros para llevar al ánimo de las juntas locales, y de la opinión en general, el verdadero significado de la escuela primaria?

Nota.—Agradeceremos á nuestros lectores propongan para los concursos aquellos temas que consideren más interesantes y oportunos.

DESDE BARCELONA

La Asamblea

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: Recibo su grata y comienzo a cumplir el encargo de informar fielmente a los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL de la Asamblea pedagógica que ha comenzado a celebrarse.

No se oculta a usted cuán difícil es recoger y narrar todo lo que suele decirse en reuniones de esta clase, en que suele abusarse un poco de la *discursomanía*. Procuraré ser lo más claro y lo más sucinto posible, advirtiéndole que me convierto en simple narrador, pues no es otra mi misión. Esté ó no conforme con los juicios formulados, yo me abstendré de calificarlos. Alá el lector y usted lo juzgarán como les parezca.

* *

La Asamblea de los «Amigos de la Enseñanza», es aquí el único tema de las conversaciones entre el profesorado de todas clases. La categoría de las personas que intervienen en estos actos, que los han impulsado y los dirigen, y el interés que ha de prestarle la prensa diaria, justifican sobradamente esta expectación. No reflejaría completamente la verdad si no manifestara, al comenzar, que entre el magisterio primario público hay cierta desconfianza por la decisiva parte que tomarán en las deliberaciones elementos extraños a la primera enseñanza oficial. Quizá esta actitud de reserva sea injustificada. Los hechos lo dirán. Yo cumplo mis deberes de información consignando el hecho.

* *

La sesión inaugural celebrada hoy ha sido brillantísima. Presidía el gobernador, Sr. González Rothwos, en nombre del gobierno. Tiene a su derecha al Sr. Canalejas, y a la izquierda al Sr. Avila, que representa al ayuntamiento de Barcelona. Asisten los señores Urzáiz, que tan activa parte tuvo en la concesión del pago al magisterio por el Estado; el Sr. Vincenti, alma de la Asamblea; el Sr. Rodríguez Méndez, rector de esta universidad; el Sr. Jimeno, senador por la de Valencia; el Sr. Zabala, director del instituto de San Isidro de Madrid, y tantos otros que no caben en esta crónica, hecha al correr de la pluma. Hay mucho público que llena el salón de actos de nuestra universidad.

El Sr. Fargas lee una memoria en que expone la gestación de la Asamblea, su carácter é importancia, los trabajos hechos para llegar a ella, los principales elementos que la forman, etc., etc. Es una memoria bien escrita, vibrante; quizá tiene demasiada retórica. Encomia a muchas personas y muy especialmente al Sr. Vincenti. Suenan algunos aplausos.

Y comienzan los discursos con uno muy sentido de nuestro jefe el Sr. Maristany, de-

legado regio de primera enseñanza de Barcelona. Dice que habla en cumplimiento de un deber, pues de otro modo no osaría levantar su voz en Asamblea compuesta de tantos pedagogos de nombre indiscutible y de fama merecida. Saluda a los ilustres huéspedes que honran a Barcelona con su visita; encomia la importancia de la Asamblea y de la enseñanza; hace algunas consideraciones sobre los trabajos que deben hacerse, y termina con esta frase: «trabajemos y triunfaremos.» El Sr. Maristany, cuyos trabajos en esta capital a favor de las escuelas son tan conocidos y elogiados, ha sido escuchado con gran atención y visible complacencia.

Le sigue el Sr. Avila en el uso de la palabra. Elogia a los iniciadores de la Asamblea, estudia la misión que los ayuntamientos deben realizar en orden a la primera enseñanza y profetiza grandes y fructíferos resultados de los trabajos de la Asamblea y de todo movimiento de opinión general.

El Sr. Rodríguez Méndez, rector de nuestra universidad y médico afamado, habla a continuación con su habitual elocuencia, que es mucha. Traza magistralmente un cuadro de lo que es la civilización, para decir entre grandes aplausos, que no son los pueblos más fuertes los que más sangre han derramado, sino que hoy se reputan pueblos fuertes a los más cultos.

Por esto—añade—hay que lamentar la tremenda incultura de nuestro país y la falta de sinceridad para proclamarla.

Pondera después la necesidad de estimular los métodos de investigación científica y afirma que antes que pensar en hacer doctores, hay que pensar en hacer hombres. Alude al carácter burocrático de nuestra administración escolar y dice que todo son disposiciones huecas, fárrago de textos muertos, cuando lo que se necesitan son herramientas, material de enseñanza, una piqueta demoledora que dé al traste con todo el edificio ruinoso de la vieja enseñanza.

Pide la autonomía completa de la enseñanza hasta llegar a la cátedra libre; compara los profesores que van al extranjero con las abejas que nos traen dulcísima miel, y termina, en medio de una ovación, saludando a los asambleístas, diciendo que la universidad les abre sus puertas, segura de que ha de obtener ópimos frutos:

El Sr. Zabala, de Madrid, saluda a los catalanes entre grandes elogios; lamenta nuestra incultura; reclama recursos para el profesorado; habla de la decadencia española, diciendo que si no viene una intervención extranjera armada, vendrá, cuando menos, en forma de intervención extranjera escolar; aplaude la libertad de enseñanza y canta las excelencias de la Pedagogía.

El Sr. Jimeno pronuncia un discurso elocuente y recuerda en catalán las frases de Jaime el Conquistador: «Ensenye tothom que vulgui ensenyar.» Se queja de que no haya un sólo inventor español; dice que es una vergüenza que no se destine a pagar

a los maestros más que una cantidad insignificante, y entre aplausos y rumores aconseja a los maestros catalanes que no se dejen imponer de los castellanos su idioma. Este ataque a los sentimientos españoles es luego acaloradamente comentado.

Habla después el Sr. Vincenti. El batallador diputado es acogido con aplausos y se presenta a la Asamblea tan batallador como siempre. Afirma que sus trabajos son desinteresados; dice que ni la Iglesia ni el Estado pueden hacer el milagro de dar cultura al pueblo pues esto ha de ser obra de todos, y añade que su aspiración es que la cultura moderna penetre en los templos, en los conventos y en los hogares.

Dice que el maestro no debe ser fanático pues tiene que educar a hijos de personas que profesan las más variadas ideas; pide que se mejoren las dotaciones y que para la enseñanza privada se exija título. Dedicando grandes elogios a Barcelona y aboga porque se le conceda una subvención de dos millones de pesetas para una escuela industrial. Indica a los asambleístas cuáles deben ser sus tareas; dice que si el obrero no puede ir a la universidad es preciso que la universidad vaya hasta el obrero; y termina diciendo, que lo mismo suben al cielo las plegarias que el humo de las fábricas, y que Dios acogerá igualmente al que diga «creo», que al que exclame «trabajo».

El Sr. Vincenti es ovacionado en distintos párrafos.

Se levanta a hablar el Sr. Canalejas, en medio de atronadores aplausos. Comienza saludando a Barcelona con la frase de Cervantes que la llamó «Archivo de la corte».

Dice que está compenetrado con los profesores de la Asamblea, y que irá con ellos a donde sea preciso. Recuerda como uno de los títulos que más estima, el de haber sido profesor de la universidad a los dieciocho años; dice que la reconstitución de la cultura española, no es obra sólo de los gobiernos, sino de todos los elementos sociales unidos, y «declaro—añade—juro, mejor dicho, defender el presupuesto de Instrucción pública con todas mis fuerzas; es un compromiso de honor que contraigo.»

El Sr. Canalejas sigue hablando con su grande elocuencia, y dice que los grandes descubrimientos son el origen de los grandes hechos; que las enseñanzas deben ser prácticas y que es preciso reorganizar briosamente los estudios agrícolas, los estudios industriales y de comercio, sin descuidar la enseñanza militar, que debe imponerse, como todas las demás, con carácter obligatorio.

Vosotros—dice, dirigiéndose a los maestros—trabajáis el cerebro del niño, sér delicado y dócil que moldeáis con vuestras manos: sois responsables de su mal, mereceréis plácemes si obtenéis el triunfo.

En la enseñanza—añade—hay que proceder con toda libertad, prescindiendo de los influjos que sojuzgan las conciencias; prescindiendo de las religiones, sean cuales fueren.

Revista pedagógica extranjera

ALEMANIA

La escuela en el regimiento.—¿Qué medidas conviene tomar para formar la educación cívica de los jóvenes desde su salida de la escuela á la entrada en el regimiento? Esta es la cuestión propuesta por la Academia real de Munich en uno de sus últimos concursos.

El premio ha sido concedido al honorable director de la enseñanza primaria en Munich, doctor Georges Kerschensteiner, por su estudio concreto y vigorosísimo *La educación cívica de la juventud alemana.*

Quiere que la clase de adultos se convierta francamente en profesional por la introducción en el programa del dibujo, modelado, tecnología, deberes y derechos del ciudadano, higiene; por la organización de veladas de juegos, sesiones de gimnástica, paseos dominicales, conferencias y diversiones, en las cuales tomarán parte los padres y patronos; por la creación de escuelas profesionales, á propósito de las cuales ha citado las de París, cuya primera escuela Diderot ha sido creada en 1872, por «el pedagogo muy apreciado en Alemania» Gréard, que quiere que «el hombre y el ciudadano se formen al mismo tiempo que el aprendiz y el obrero».

Pide que la iniciativa privada secunde la acción del Estado; que el sentimiento de la solidaridad se desenvuelva; que ricos y pobres se unan y trabajen en esta educación del ciudadano de mañana; que en todas las ciudades se formen *asociaciones para la educación del pueblo* (*Volksbildungvereine*), como la de Munich, que gasta 150.000 francos anuales para sostener dos escuelas comerciales, frecuentadas por 900 discípulos, una escuela profesional para 500 alumnas, una escuela de economía doméstica, con 80 alumnos, y cursos de universidad popular para las mujeres, seguidos por 80 oyentes.

Reclama cursos de higiene y educación física, y recuerda la institución en Inglaterra de *brigadas de jóvenes* (*boys brigades*) que no hay que confundir con los batallones escolares de Francia. Sin duda estas brigadas están organizadas militarmente, sin duda tienen visos de uniforme; pero «jugar á los soldados» es el medio, la educación, es el fin.

Las clases se aproximan, el espíritu de esta desaparece poco á poco, se entrega á todos los juegos posibles; hay cantos, conferencias, una educación, en una palabra.

Hace falta sobre todo, es la conclusión de Kerschensteiner, que las clases superiores sean y permanezcan siendo las educadoras del pueblo; que prediquen con el ejemplo; que renuncien al pesimismo, al egoísmo... que pongan manos á la obra.

Puesto que no pueden ser «los señores» que se conviertan en conductores, en educadores de la clase obrera... Tal dueño, tal criado; tal educador, tal discípulo.

JAPON

Datos estadísticos.—Se ha publicado el «Anuario financiero y económico del Japón» en 1903. De este «Anuario» pueden sacarse datos elocuentes reveladores de la potencia económica de aquel pueblo, que en el transeurso de cincuenta años ha pasado de la oscuridad y de la barbarie, al más alto grado de cultura, poniéndose en parangón con los pueblos más ricos y más adelantados de Europa.

He aquí los datos estadísticos referentes á la instrucción:

«El presupuesto de Instrucción pública es de

28 millones de pesetas, dedicando, además, á este servicio la renta de 35 millones de pesetas procedentes de la indemnización de guerra pagada por China. Debe tenerse presente que los sueldos y jornales son en el Japón muchísimo más bajos que en Europa, por ser también la vida mucho más barata.

Existen: 26.867 escuelas elementales, con 92.899 maestros y más de cuatro millones y medio de alumnos; 375 escuelas especiales y técnicas, con 3.647 profesores y 49.673 discípulos, y dos universidades, con 339 catedráticos y 3.648 alumnos. Por donde se ve que está mucho más desarrollada la afición á los estudios técnicos que á las profesiones liberales.

Como muestra del movimiento editorial debe consignarse que en el año 1900 se publicaron 18.281 libros.»

S.

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Conforme estaba anunciado, el día 28 del próximo pasado diciembre, se verificó la solemne inauguración del cursillo de trabajo manual educativo que se da bajo la dirección del maestro de la escuela superior de niños de Reus, D. Jaime Poch, con mucho entusiasmo para el trabajo por los numerosos profesores y profesoras que han acudido solícitos á ponerse al corriente en esta enseñanza.

Asistieron al acto el infatigable señor inspector, quien presidió y declaró abierto el cursillo, y una numerosa concurrencia de profesores de ambos sexos de todos los partidos de la provincia y algunos de las vecinas.

Por vía de conferencia preliminar, dió el Sr. Poch una idea general de los objetos y trabajos que han de ocupar á los matriculados durante este cursillo, siendo este señor muy felicitado por todos los asistentes al final de la exposición y presentación de los modelos.

Las sesiones van continuando con regularidad, habiendo tenido que aumentarse las horas de trabajo diarias para poder construir siquiera algún ejemplar de cada serie de los interesantes modelos existentes.

LIBRO NUEVO

Acaba de publicarse el segundo grado de la

GRAMATICA CASTELLANA

con ejercicios de lectura, escritura, dictado, invención, composición y recitación, por don Ezequiel Solana.

Lleva este libro trozos escogidos de más de sesenta escritores clásicos, en prosa y verso, y va adornado con lindas viñetas expresamente dibujadas para que sirvan de asunto en los ejercicios de redacción á los alumnos.

Se vende á SEIS pesetas docena de ejemplares.

Dice que es preciso hacer maestros y hacer escuelas, pero hacerlos bien; afirma que el hombre que no sabe conocer la Naturaleza no merece ser rey de ella, ni es hombre dignamente, y que no hay nada mejor para ello que las enseñanzas prácticas.

Afirma luego que la Iglesia no debe intervenir en las cosas humanas; que á los niños hay que enseñarles el camino de este mundo, donde han de vivir y luchar, y que la enseñanza clerical produce hombres inútiles.

Sostiene que es preciso ante todo pensar en la enseñanza primaria, y que el maestro debe enseñar al niño á respetar la ley, y debe prepararle para que cuando sea jurado, haga justicia; cuando soldado, defienda á la patria, y cuando elector, vote en conciencia.

Censura á algunos profesores de escuelas normales que ignoran si la Antropología es ciencia ó arte; declara que, antes de dar autonomía á las universidades, hay que crearlas; dice que la enseñanza oficial ha de estar abierta á todas las ideas; y acaba con un elocuentísimo párrafo ensalzando al profesorado y á la cultura nacional.

El Sr. Canalejas, con su elocuencia sugestiva, arrebatadora, ha sostenido la atención del público durante largo rato, produciendo en algunos momentos hondo entusiasmo.

El Sr. González Rothwos, que preside, pronuncia luego un elocuente discurso saludando á la Asamblea y declarándola abierta en nombre del ministro de Instrucción pública.

Escribo estas líneas precipitadamente, al cerrar de la pluma, para que lleguen sin demora. En otras cartas ampliaré algunos detalles.

N.

Barcelona 3 enero.

NOTA. Al poner en el correo estas cuartillas, leo en *El Noticiero Universal* una carta del Sr. Jimeno, en que rectifica lo que varios oímos ó creímos oír. Dice que él no aconsejó á los maestros catalanes «que no permitieran á los castellanos imponer su idioma». Sus frases, según la carta de *El Noticiero Universal*, fueron que «continuaran educando virilmente á este pueblo, nutriéndole intelectualmente en su propio idioma, cuando fuera preciso, pero manteniendo en él al mismo tiempo el amor á la patria común». La verdad es que hay bastante diferencia.

N.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.

Aclaración conveniente

Un periódico profesional, al insertar las causas de no haberse librado la mensualidad de diciembre á los maestros de unas cuantas provincias, añade á continuación que las nóminas de las referidas provincias son las últimas que llegaron á la Ordenación de Pagos.

En lo que respecta á la provincia de Huelva, hemos recibido una atenta carta del jefe de aquella sección participándonos que con fecha 12 de diciembre y en comunicación núm. 3.034, fueron enviadas las nóminas de todos los partidos á la Ordenación de Pagos, adelantándose un día á la circular de la Subsecretaría que marcaba la fecha 13 para la remisión. De modo que, puede afirmarse que las nóminas de Huelva debieron llegar á la Ordenación un día antes que todas las de España.

Se ha debido decir francamente que no hay dinero bastante para completar el pago, y no poner en entredicho para con los maestros á dignos funcionarios que se exceden siempre en el cumplimiento de sus deberes.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

5 enero.—Real orden nombrando á D. José del Hierro profesor numerario de la enseñanza de viola en el Conservatorio de música y declamación.

—Otra declarando incorporadas al cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos las chancelías de Valladolid y Granada, y reorganizando la plantilla de personal facultativo del mismo.

6 enero.—Reales órdenes de nombramientos de catedráticos.

—Otras disponiendo se anuncie la provisión de varias cátedras vacantes en el turno correspondiente.

—Otra desestimando las instancias de varios profesores de escuelas de artes é industrias solicitando elevación de sueldo.

—Otras disponiendo se anuncien las oposiciones á las pensiones á alumnos y los concursos de las subvenciones al profesorado oficial y de facultades para ampliar sus estudios en el extranjero, correspondientes al año académico de 1904 á 1905.

Escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes.—Aviso á los opositores á la cátedra de dibujo artístico vacante en la escuela superior de artes é industrias de Barcelona.

7 enero.—*Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.*—Tribunal de oposiciones á la cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia general de España é Historia universal, del instituto de Burgos: Aviso á los opositores.

Real decreto de 1.º de enero, nombrando una junta para secundar y ordenar la conmemoración del tercer centenario de la aparición del «Quijote».

EXPOSICION

Señor: Se cumplirá en mayo de 1905 el tercer centenario de la aparición de un libro cuyo solo

nombre supera al más alto encomio que de su mérito se intentara: el *Quijote*. Apréstanse á conmemorarlo y celebrarlo muchas gentes, con honrosa espontaneidad, patentizándose de este modo que la santa unidad á quien el amor llama Patria, no sólo funde la diversidad de pueblos, territorios, intereses y anhelos de un día, sino también el patrimonio espiritual atesorado por las generaciones que pasaron y los alientos vivificadores con que se han de realizar los providenciales destinos colectivos.

Aunque la mayor excelencia del homenaje consiste en ser popular, al gobierno incumbe, no sólo asociarse á él, sino procurar el ordenado concierto de las iniciativas, ya que, dichosamente, no sea menester estímulo alguno. Este es el designio con que tengo el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.º de enero de 1904.—Señor: A. E. P. de V. M., *Antonio Maura y Montaner.*

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para secundar y ordenar la conmemoración del tercer centenario de la aparición del *Quijote*, se nombra una junta que formarán el presidente del consejo de ministros, los ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instrucción pública, un representante, por ella designado, de la Real Academia Española, un representante que designe la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, un representante que designe la Sociedad de Escritores y Artistas, un representante que designe el Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, el director de la Biblioteca Nacional, el presidente de la diputación provincial de Madrid, el alcalde de Madrid, un representante que nombre el ayuntamiento de Alcalá de Henares, y D. Mariano de Cavia.

El gobierno agregará á esta junta los representantes autorizados de otras corporaciones que contribuyan á los festejos cuando lo estime conveniente.

Será secretario de la junta, con voz y voto, el subsecretario de la Presidencia del consejo de ministros.

Art. 2.º La junta podrá dividirse en secciones y deliberar en pleno, con asistencia de la tercera parte ó más de sus miembros.

Art. 3.º La junta, así como las secciones que en ella se formen, disfrutarán para sus comunicaciones oficiales la franquicia postal y telegráfica que, tratándose de un servicio público, les corresponde. Si lo estimare oportuno, podrá la junta adoptar ó formar un reglamento para metodizar los trabajos.

Dado en palacio á 1.º de enero de 1904.—*Alfonso.*—El presidente del consejo de ministros, *Antonio Maura y Montaner.*

(Gaceta del 2 de enero.)

JUNTAS PROVINCIALES

Huelva.—Acuerdos de la última sesión:

1.º Aprobar el expediente de sustitución del maestro de la capital D. José Martín y Ortiz.

2.º Proveer en el escalafón provincial las siguientes vacantes por antigüedad: D. Pablo F. Tello, pasa á la tercera categoría; doña Francisca Carrión, asciende á la primera; doña Carolina de Mora y doña Mercedes Lagares, ascienden á la segunda clase, y las resultas se cubren con doña Marta Hernández y doña Candelaria Coronel, que figuran en la cuarta categoría.

3.º Que se comuniquen oficios laudatorios á

los maestros de Puebla de Guzmán, Riotinto y Villalba, por el buen resultado de los exámenes.

4.º Aprobar el itinerario de visita á los partidos de Aracena y Ayamonte, presentado por la inspección.

5.º Proponer el traslado disciplinario del maestro de Alosno, como resulta del expediente incoado contra dicho profesor.

Boletines oficiales

Valladolid.—B. O. de 5 de enero: Publica las propuestas del concurso único de la provincia correspondiente al mes de septiembre de 1903, que insertamos en anteriores números.

Madrid.—B. O. de 5 de enero: Publica las actas de las sesiones celebradas por la junta provincial de Instrucción pública, en los días 29 de noviembre y 19 de diciembre de 1903.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Valladolid

CONCURSO DE TRASLADO

Núm. 1, D. Alberto Blanco Jordán, con 1.900 pesetas, 21 años, 10 meses y 16 días, para Burgos, regencia.

Escuela elemental de niños de Burgos, dotada con 1.650 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Yangüela, con 1.650 pesetas, 39 años, 5 meses y 24 días, para Burgos (Barrio Vega); 2, Aniceto del Barco (disfrutó sueldo de 1.650 pesetas); 3, Urbano Minguez, ídem. íd. íd.; 4, Basilio Carmona; 5, Lorenzo Alvaro (disfrutó sueldo de 1.650 pesetas); 6, Clemente Cuesta, ídem. íd. íd.

D. Domingo Antonio de Barco, excluido. No disfruta sueldo igual al legal de la vacante que solicita.

Escuelas y auxiliares elementales, dotadas con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Mariano Triguero, con 1.375 pesetas, 32 años, 10 meses y 22 días, para Sestao (Vizcaya); 2, Cándido de Ugarte; 3, Juan Castañón; Francisco Guerra, Eustasio Sanz, con 1.375, 17, 11 y 16, para Santander (auxiliaría Este); Salvador Jimeno, disfrutó sueldo de 1.375 pesetas; José Cortés, con 1.375, 12, 6 y 24, para Santander (auxiliaría Maliaño); Ricardo Llaer, Nemesio de Vargas; 10, Guillermo Martínez.

Escuelas elementales, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Nicasio Guinea, con 1.100 pesetas, 34, 8 y 15, para Deusto (Vizcaya); 2, Cristino García, con 1.100, 29, 1 y 11, para Güescho (ídem), artículo 48 del reglamento modificado por real decreto de 13 de noviembre último; 3, Indalecio Antón, con 1.100, 26, 3 y 17, para San Salvador del Valle; 4, Eduardo García; 5, Manuel Cervera, con 1.100, 24, 4 y 14, para Laredo (Santander); 6, Mateo Ranz, con 1.100, 23, 7 y 8, para Azcoitia (Guipúzcoa); 7, Hilario Pérez; 8, Ambrosio Ramón González; 9, Manuel García, con 1.100, 20, 4 y 27, para Briviesca (Burgos); 10, Juan Castañón; 11, José Jorge Olivares; 12, Manuel Juan Hoyos; 13, Juan de Oadra; 14, Aquilino Sanz; 15, Juan Sáenz; 16, Federico García; 17, Lucio de Azcarra; 18, Antonio Domínguez; 19, Luis de Amézua; 20, Julián Bafuelos.

Excluidos.—D. Santiago Vadillo, por desempeñar escuelas de distinto grado al de las que solicita; Juan Losa ídem íd.

Escuelas elementales dotadas con 825 pesetas.—Núm. 1, D. Julián Pérez, con 825 pesetas, 29 años, 1 mes y 20 días, para Cevico de la Torre (Palencia); 2, Federico Sanz, con 825, 28, 6 y 8, para Parajes de San Juan (Guipúzcoa); 3, Ceferino Pérez;

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

4, Cirilo Herránz, con 825, 25, 0 y 6, para Polanco (Santander); 5, Juan Santos de la Orden; 6, Juan Castañón; 7, Manuel Fernández; 8, Ruperto López; 9, Manuel Juan Hoyos; 10, Lope de Vega; Chapero; 11, Eduardo Pajares; 12, Moisés Cacharro; 13, Pedro Rodríguez; 14, Alvaro Merino; 15, Hilario Suárez; 16, Andrés Velasco; 17, Fernand Gareña; 18, Félix Rodríguez; 19, Manuel Yubero; 20, Ricardo Díaz; 21, Dionisio Ramos; 22, Cipriano Muñoz; 23, Dionisio Guadilla; 24, Juan Tamparillas; 25, Abilio Zamora; 26, Teodoro Aparicio; 27, Nemesio Morales; 28, Vicente Camilleri; 29, Vicente Bestué; 30, Emilio Alvarez; 31, Enrique Lope; 32, Enrique Miguel Albarrán; 33, Santiago Gómez; 34, Francisco Val e; 35, Roque Lino Aguirre; 36, Tomás de Rivas.

Excluidos.—D. Mauricio Ibáñez y Julián Manzanares, no llevan tres años en la escuela desde donde solicitan; Benito García y Casimiro del Campo, las escuelas que solicita el primero pertenecen al distrito de Zaragoza, y presentó su instancia fuera de plazo el segundo.

Escuelas y auxiliares, dotadas con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Josefa Delgado, con 1.375 pesetas, 22 años, 11 meses y 11 días, para Baracaldo (Vizcaya); 2, Carolina Canas, con 1.375, 16, 4 y 3, para Santander (auxiliar centro).

Excluida.—Doña María del Carmen Rodríguez Forte, la escuela que desempeña es de distinto grado.

Escuelas dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María del Camino Gofi, con 1.100 pesetas, 31 años, 11 meses y 6 días, para Costrourdiales (Santander); 2, Francisca Morales, con 1.100, 30, 3 y 25, para Elgoibar (Guipúzcoa); 3, Atilana Blanco, con 1.100, 27, 2, 0, para Ondárroa (Vizcaya); 4, Leandra Villa; 5, Laureana Corral; 6, Cirila de Córdoba; 7, Lucila Cocolina; 8, María Criado, disfrutó sueldo de 1.100 pesetas.

Excluida.—Lorenza Millán Barberán, se retira del concurso.

Escuelas dotadas con 825 pesetas.—Núm. 1, doña Emilia Rico, con 825 pesetas, 17 años, 1 mes y 19 días, para Poza de la Sal (Burgos); 2, Gabriela España; 3, Adelaida Antero; 4, Felicitas Adover; 5, Jacoba Conde, con 825, 4, 5 y 8, para Regil (Guipúzcoa); 6, Antonia L. de Miguel.

Excluida.—Juana Rodríguez, no lleva tres años en la escuela desde donde solicita.

Escuela de párvulos de Vitoria, dotada con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Jacoba Sagredo, con 1.650 pesetas, 18 años, 3 meses y 23 días, para Vitoria; 2, Carmen Tudela; 3, Amalia Andrés.

Maestra aspirante a la auxiliaría de párvulos de Bilbao, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Benita de Ozollo, con 1.375 pesetas, 6 años, 2 meses y 20 días, para Bilbao (auxiliaría).

Escuela de párvulos de Roa (Burgos), dotada con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Rita Collado, con 1.100 pesetas, 4 años, 9 meses y 9 días, para Roa (Burgos).

Notas.—Los servicios están computados hasta el 28 de noviembre próximo pasado, fecha en que terminó el plazo de convocatoria.

Por falta de aspirantes en condiciones legales no se formulan propuestas para proveer las escuelas y auxiliares siguientes:

Santander, auxiliaría de la escuela gradual de niños, 1.650 pesetas; Bilbao, ídem ídem de niños, 1.650; Rentería, ídem ídem elemental de niños, 1.000; Bilbao, ídem de una escuela de párvulos, 1.375 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Valladolid 24 de diciembre de 1903.—El rector, Antonio Alonso Cortés.

(Gaceta 1.º enero.)

Subsecretaría.—Por concurso de traslado, en 18 de diciembre, doña Antonia Bustamante y Rambal, para Ciudad Real, con 1.375 pesetas; en 17, doña Damiana del Val y Martín, para Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), con 1.100; por concurso de ascenso de 1902, en 22, doña Rosa Bassa y Pousa, para Ripoll (Gerona), con 1.100; doña Josefa Olivé Palau, para Arenys de Mar (Barcelona); doña Antonia Corraté Roa, para Vendrell (Tarragona); interinamente, en 30, doña María Celia Rey, para párvulos de Lebrija (Sevilla), con 687,50; doña María Antonia Peña García, para Pozoalcón (Jaén), con 550; doña María Penilla y Haza, para la escuela de patronato de Guarnizo (Santander), con 562,50; en 24, D. Juan Bautista Leiva y Mangas, para auxiliar de Lucena (Córdoba), con 825; en 31, D. Manuel Rodríguez López, para auxiliar de Carmona (Sevilla), con 550; en 30, D. José Villarroya Martínez, para auxiliar de Baena (Córdoba), con 687,50.

Central.—Interinamente, en 27, doña Lidia de Luis Villaverde, para Valdarachas (Guadalajara), con 250; doña Amanda Candell Martínez, para Hontanar (Toledo), con 275; D. Valentín de Diego y Sanz, para Fuentes de Cuéllar (Segovia), con 350; D. Santiago Herranz Lercar, para Castroserna de Arriba (Segovia), con 350; D. Constantino López Serrano, para Villarejo de la Peñuela (Cuenca), con 250; en 29, doña Josefa Martín Merino, para Cobeta (Guadalajara), con 312,50.

Barcelona.—En 31, interinamente, D. Emilio Genis Horta, para San Felí de Guixols (Gerona), con 312,50; en 2 del actual, D. Juan Castells Bombardó, para Canoves y Samalus (Barcelona), con 500 pesetas.

Oviedo.—Por concurso único, en 2 del actual, doña Concepción Otero Blanco, para Páramo del Sil (León), con 625 pesetas.

Salamanca.—En 31, doña Benigna Abraido Montejo, para interina de Santa María de Llano (Salamanca), con 250 pesetas.

Oviedo.—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de Niembro, a D. Eudocio Collado Platas; de la de Rodilloza (León), D. Santiago González Díez, y de Villar de Acero (León), a D. Domingo González.

Zaragoza.—Han sido nombradas maestras en propiedad de San Martín de Moneayo, doña Julia Lobato Garcés; de Oveja, doña Agapita Esteban Herizo, y de Aldehuela de Liestos, doña Gumerinda Santa María González, é interinos, de Villaverde (Soria), D. Teodoro Latares Bosque; de Lardero (Logroño), D. Francisco Lacalle, y de la auxiliaría de niñas de Quel, doña Lucía Lozano.

También ha sido nombrado en virtud del real decreto de 14 de noviembre último, maestro de Ventosa de Fuente de Pinilla (Soria), D. José Santa María.

Sevilla.—Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Estepa, Constantina y Lora del Río, D. Emilio Arellano Campos, D. Cayetano Ruiz y Martínez y doña Isabel Villarreal Acosta, con el sueldo anual de 1.100 pesetas; maestra auxiliar interina de la escuela graduada aneja a la normal de Sevilla, doña Josefa Ferrer Peinado, con el sueldo anual de 825 pesetas; maestras auxiliares interinas de la escuela pública de párvulos de Marchena, doña Carmen Ceballos y de Vega; de Villanueva del Ariscal, doña Luisa Fernández, y sustituta de la de Osuna, doña Rosario López.

(B. O. de 2 enero.)

Muroia.—Han sido nombrados maestros interinos, doña Carmen Córdoba López, de Pozo-Estrecho, y D. Sebastián Rodríguez, sustituto del Estrecho de San Ginés; ambos con el sueldo de 550 pesetas.

Madrid.—Con fecha 27 de diciembre ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Fuente el Saz, D. Bartolomé López y López.

(B. O. de 5 enero.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

Versos para escuelas, por Melchor de Palau.

Harto conocidos son los versos de Melchor de Palau para que vayamos nosotros a encarecer su mérito. En el presente libro ha hecho el autor una discreta recopilación de aquellas poesías que por su ternura, su sencillez, pureza de forma y claridad de dicción, merecen ser leídas por los niños de las escuelas. Todas las poesías son adecuadas a la inteligencia y al corazón de la niñez; todas han de contribuir a despertar sentimientos delicados y a formar el buen gusto de los jóvenes lectores a quienes se dedican.

El libro está editado con esmero y es muy a propósito para premios.

Lo recomendamos con todo interés a los maestros.

Todo el que quiera tener calendarios elegantes y artísticos, visite la exposición que tiene la casa Bailly-Baillière é hijos, Plaza de Santa Ana, 10, donde encontrará una inmensa variedad de dibujos y formas apropiadas para gabinetes, despachos, comedores y oficinas, desde 50 céntimos en adelante.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Eusebia García Quintano, maestra de Husillos (Palencia).

D. José Enríquez de Salamanca, maestro de Solana (Ciudad Real).

La madre de D. José Martínez Martí, maestro de Valencia.

La esposa de D. Diego Utrilla, maestro de Montegudo (Soria).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Se ha dispuesto que las 550 pesetas que el Ayuntamiento de Gijón (Alicante) tiene consignadas en sus presupuestos como gratificación para una plaza de auxiliar de párvulos, figuren en adelante como sueldo en las nóminas correspondientes.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de don Salvador Gómez Castillo, para tomar posesión de la escuela de Lloreda (Santander).

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

Ha regresado a Málaga, después de girar una visita ordinaria a los partidos de Campillo, Ronda

y Gaucén, el inspector de primera enseñanza de la provincia.

—Se ha posesionado de la escuela pública de Almayate Alto, antejo de Vélez Málaga, el maestro propietario D. Antonio Arroyo Rojas.

Distrito de Madrid

Han tomado posesión, en concepto de interinas, doña Mameria Faustina Alvaro, de la escuela de niñas de Miguelturra, y doña Elisa Calvo, de la incompleta de Poblachuela (Ciudad-Real), y de las de Aldea del Rey y Albadalejo, D. Luis Ledo y D. Honorato Villar.

—La junta de Instrucción pública de Ciudad Real ha remitido al rectorado una relación de las escuelas de la provincia que tienen asignada menor dotación de 500 pesetas.

—Ha sido desestimada la instancia de doña Carmen Romé, solicitando rehabilitación para poseer la escuela de Rubielos Bajos (Cuenca), por haber sido nombrada otra maestra.

Distrito de Oviedo

Ha pasado á informe de la junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, la instancia de los maestros de Canelenas, en solicitud de nuevos títulos administrativos con 825 pesetas anuales.

Distrito de Valencia

El secretario general de la Universidad, con el fin de conocer á toda hora la situación de todas las escuelas del distrito, ha formulado unos estados expresivos y detallados, que mensual ó quincenalmente deberán remitir los jefes de las secciones de Instrucción pública, en los que consta de una manera expresa las escuelas vacantes, causa que lo motiva, sueldo de las mismas, turno á que corresponde su provisión, si está ó no servida interinamente y anunciada ó pendiente de curso.

—Se han remitido á la junta de Instrucción pública de Murcia los títulos administrativos de 1.100 pesetas expedidos á favor de los maestros de Era Alta, Espinado, Monteagudo y La Ñora, concediéndoles derecho al aumento cada tres años hasta llegar al sueldo de 2.000 pesetas.

—D. Eduardo Puig, maestro de Bicorp (Valencia) ha solicitado fuera de concurso y por rebaja de sueldo la escuela de Llosa de Ranés, y D. Francisco Sierra que se le nombre en segundo nombramiento para la escuela de Marines, por no haber sido provisto en el concurso último.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de maestra interina de Aldea de Segas (Valencia), hecho á favor de doña Consuelo Faura.

—En el B. O. del 22 de diciembre último, de Castellón de la Plana, se han publicado los escalafones definitivos de los maestros y maestras de la provincia.

—Se han expedido títulos administrativos de 825 pesetas á favor de doña Micaela Sánchez Campos, maestra de Benifaraig (Valencia); doña Encarnación Sánchez, de Cárcer y Cotes; doña Josefa Valero Cervera, de Arboleja y Albatalla (Murcia); doña Juana Ruiz Sánchez, de Jabalí Nuevo (Murcia); D. Pelagio Ferrer Rigo, de Guadalupe (Murcia); D. Juan López Sáez, de Carpesa (Valencia), y D. Ricardo Piárido González Sánchez, de Nonduermas (Murcia).

—Ha pasado á informe de las Juntas de Instrucción pública de Alicante y Valencia el expediente de permuta de D. Francisco Sala Darín, maestro de Albal y D. Julio Nevot Gimeno, de Palop (Alicante), y á la de Castellón de la Plana, la instancia de doña Josefa Caballer en solicitud de que se la incluya en el concurso único de aquella provincia.

Distrito de Valladolid

Se ha resuelto favorablemente el expediente incoado por el ayuntamiento de Torquemada (Palencia), pidiendo la reducción á 825 pesetas de sueldo de sus escuelas.

Distrito de Zaragoza

Han cesado por jubilación en las escuelas de Bezares (Logroño), D. Pedro Nájera y González y en la de Viniegra de Abajo, doña Juliana Sáenz Llarra; y por pase á otra escuela, en la de Villabuena (Soria), doña Cesárea del Olmo.

—D. Juan García Díez ha tomado posesión de la escuela de Ventosa.

—Ha renunciado el nombramiento de maestro de Tormantos (Logroño), D. Manuel Aleama.

—En la provincia de Soria se encuentran vacantes para su provisión interina, las escuelas de San Felices (niñas), Pedraza, Utrilla (niñas), Ojuel, Carrascosa de Abajo, Villanueva de Zamajón, Ballunoar, Villabuena y Villaverde.

Crónica general

Martes 5.—En vista de los *meetings* celebrados en algunas provincias pidiendo sean puestos en libertad los españoles prisioneros de los tagalos en Filipinas, se han pedido informes á los ministerios de Estado, Guerra y Marina, donde no consta que haya prisioneros. Sin embargo, el gobierno trata de hacer un examen detenido para ver si resulta cierto lo que se ha supuesto.—Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Sr. Sagasta; para el mes de mayo, en que se inaugurará el mausoleo construido á su memoria por suscripción, se trata de celebrar por los liberales solemnes honras fúnebres.—En el Casino republicano de esta corte se ha celebrado una numerosa reunión para organizar una campaña de protesta contra el nombramiento del P. Nozaleda para la Sede arzobispal de Valencia; al ayuntamiento de esta última ciudad se han presentado también dos proposiciones de protesta por igual motivo.—La Junta provincial de espectáculos se ha reunido en el gobierno civil para adoptar precauciones contra los incendios en los teatros, la mayoría de los cuales no cumplen los reglamentos en lo que á ese extremo se refiere.

Extranjero: En la provincia de Maldonado (Uruguay) ha estallado una revolución, habiendo sido declarado por el Gobierno el estado de guerra en toda la República.—La Comisión monetaria de Méjico ha propuesto la implantación de la moneda de oro, que se hará de una manera lenta, disminuyendo lentamente la acuñación de la plata.—Las noticias que se reciben del conflicto entre Rusia y Japón son contradictorias, pues aún se trata de resolver pacíficamente la cuestión, continuando, sin embargo, los aprestos militares.

Miércoles 6.—La unión republicana ha acordado celebrar el domingo próximo *meetings* en todos los distritos de Madrid y en todas las capitales de provincias donde sea factible organizarlos, para protestar del nombramiento del P. Nozaleda.—Entre las estaciones de Villalba y Segovia han quedado detenidos cinco trenes de viajeros y mercancías por el temporal de nieves, que alcanzan en algunos sitios cuatro metros de altura.—Continúa en Barcelona la huelga de obreros del mar, negándose los patronos á aceptar las bases de los huelguistas. Se han adherido á esta huelga los obreros de Sevilla.—Los señores Canalejas y Urzáiz, acompañados de sus amigos, se trasladaron ayer desde Barcelona á Tarrasa, visitando las fábricas de la

población, y siendo obsequiados con un banquete al que asistieron 800 comensales.—La Real Academia Española ha anunciado los premios anuales para la mejor obra dramática que en 1903 se haya compuesto en lengua castellana y para los premios y socorros de la fundación de San Gaspar, destinados á recompensar actos de virtud, de abnegación, honradez, etc., etc.

Extranjero: Los rebeldes de la república de Santo Domingo, han puesto cerco á la capital. La anarquía en dicha república ha llegado al colmo, pues en un año ha habido allí tres revoluciones y tres presidentes, y ya se anuncia otro movimiento insurreccional.—En el Vaticano se ha promulgado un decreto consagrando el heroísmo y virtudes de Juana de Areo.—A Gibraltar han llegado dos expediciones francesa y portuguesa; la primera recorre el Mediterraneo para averiguar el paradero de un barco francés, y la segunda para encontrar el globo que, tripulado por tres lusitanos, salió hace un mes de Oporto, sin que se hayan tenido noticias de su suerte.

Jueves 7.—Se trata de en los periódicos el poco acierto del gobierno para designar los nuevos alcaldes, citándose el hecho de haber sido nombrado uno que está perseguido por falsificación, estafa y malversación de caudales públicos.—Con objeto de conmemorar el aniversario del fallecimiento del Sr. Sagasta, se ha concedido el título de condesa de Sagasta á la hija de aquel hombre público.—El Sr. Moret saldrá mañana para Andalucía con objeto de realizar su propaganda política.—Numerosos industriales y comerciantes de esta corte, han celebrado una reunión para tratar de la supresión del impuesto que las empresas del gas y electricidad tienen establecido en concepto de alquiler de los contadores.—Varias comisiones de obreros han visitado en Barcelona al Sr. Vincentí, interesándole en el mejoramiento intelectual de la clase obrera y en el desarrollo de las escuelas técnicas proyectadas.

Extranjero: Los estudiantes españoles han sido obsequiados en la redacción del *Figaro* con una recepción á la que asistieron muchas notabilidades de la colonia española; después fueron á saludar á la reina doña Isabel. Los estudiantes han aplazado hasta el domingo su regreso á España.—Las noticias recibidas de la revolución en el Uruguay, dicen que ha ocurrido un combate entre las tropas del gobierno y los insurrectos, del cual resultaron siete muertos y numerosos heridos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Se contestó por carta á los señores siguientes: Portugales, J. M.; Virgala Mayor, D. G.; San Cristobal de la Cuesta, B. L.; Peñalsordo, G. R.; Huesca, S. D. del S. O.; Fuentelapeña, A. S.; Encineras, P. S.; Zamora, V. de M.; Galisteo, D. P.; Santiago Millán, L. M.; Béjar, J. G.; Olías del Rey, M. G.; Ledesma de Rioja, G. M.; Olmos de Peñafiel, M. O.; Oleros, A. G.; Sama, M. A.; Cretas, R. O.; Burgos, S. J. S.; Pozo Lorente, A. B.; Bello, A. P.; Yavar, C. P.; Lascellas, G. L.; Salvendizo, M. U.; Tafalla, M. M.; Almunia de San Juan, A. O.; Ablitas, E. D.; Ochagavia, M. V.

Tartanedo, V. P., abonada suscripción y enviados libros; La Unión, T. T., ídem ídem.

Oviedo. O. M. No ha llegado á la normal la autorización. Las reválidas son en la segunda quincena de enero. Pronto recibirá pedido.

Ganteguis de Arteaga. O. M.; Conviene oficiar conformidad al Senado. Los hijos de maestra fallecida tienen derecho á orfandad, si están en condiciones de edad y estado aunque tengan padre.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Camargo, J. R.; Cervera de Pisuegra, J. G. O.;

Carrascosa de la Sierra, M. L.; Parchil, J. de D. L.; Ituren, G. M.; San Román, M. N.; Aranjuez, P. H.; Frailes, J. de D. S. A.; Canalejas de Peñafiel, M. A.; Vejer, F. G.; Peñausende, O. O.

El Ferrol, M. R. F. Abonada suscripción y enviados libros.

Elche, M. O. Idem idem.

Valle de Arona. A. G. L. Puede remitir valor en sellos con un aumento de cinco por ciento por quebranto

San Pedro de Gaillos. Debe reclamar el anterior habilitado con certificación del cese, expedida por el secretario de la junta local. Irá ya á ejercicios cerrados.

Arehena J. G. Puede solicitar nuevo título con arreglo al censo de ese barrio. Para caso necesitaba expediente, arreglo escolar, incorporación.

Labastida. B. R. Remítanos siempre números.

Torredonjimeno. J. A. Abonada suscripción y enviados libros.

Alcudia, F. A. Idem idem.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Belmonte, T. C.; Trujillo, S. T.; Riopar, F. de de la M.; Arrecife de Lanzarote, F. B.; Anides, P. M. F.; Fresnedo, T. P.; Echalar, P. L.; Frailes, J. de D. S. A.; El Almendro, J. V.; San Martín del Río, J. S.; Montánchez, C. O. T.; Requena, A. O. Fresnedoso de Ibor, S. O. Servido pedido.

Quedan enviados libros pedidos:

Argovejo, C. T.; Olmedo, A. S.; Regil, H. B.; Miravalles, M. F.; Pinilla del Olmo, A. O.; Tajonar, A. L.; Nieva, E. O.; Granada, R. O.; Santa Bárbara, E. R.; Blanca, F. L.; Huelva, L. I.; Granada, A. B. R.; Oshafarinas, E. O.; Bilbao, M. P.; Granada, M. S. L.; Cádiz, C. T.; Peñafiel, M. R.; Villela, R. O.; Carril, J. B.

Cebreros, F. I. Enviados presupuestos.

Madrid, S. R. Se le envían; puede recoger aquí los números que desee.

Figueroas A. T. Puede mandar cupones; está en preparación 2.º grado de «Geometría»; la «Ortografía» se vende á tres pesetas docena.

Rogordo, R. A. P. Preferimos que gire desde Málaga cuando le venga bien.

Fonfría, V. P. No hay que solicitarlo.

Albacete, P. M. A. Se le escribe.

Jaén, A. A. No ha llegado el librito.

Lumplaque, J. Z. Se están reimprimiendo los dibujos; se le enviará todo junto.

Osorno, L. G. Queda servido.

Maestu, N. A. Lo tendrá dentro de breves días.

Torres, M. J. M. Se le escribió.

Retes de Llanteno, D. Z. Idem id.

Pueblo Nuevo, A. O. B. Idem id.

Quintana Valdivielso, T. T. Se recibió su libranza y está anotado el pago.

Fortuna, J. S. El «Anuario» estará dentro de unos días; le será enviado.

Torme, M. O. No llegó su libranza.

Sallent, J. G. Queda servido.

Valjunquera, P. Z. Idem id.

Carabanchel, J. J. A. Recibido trabajo.

Priego Córdoba, E. S. R. Recibida libranza.

Huelva, Conformes; lo que no se publica es porque no llega; gracias por todo.

Cortegana, F. B. Queda enviado.

Ajalvir, S. A. Enviados números.

Sátaba, J. O. No podemos complacerle; envíe libranza ó sobre monedero.

Salobrena, M. L. Se recibió libranza.

Nava de Roa, J. L. Se insertará anuncio; toda certificación necesita dos pesetas de reintegro; no habiendo de aquél año, se pone del actual.

Avilés, C. N. Queda servida.

Terradillos, M. M. Idem id.

Teya, C. P. Está anotado su pago.

Brozas, I. S. R. No puede jubilarse hasta cumplir los sesenta años.

San Pedro de Gaillos, A. G. O. Queda rectificada la dirección del periódico. Póngase de acuerdo con habilitado y reclame á la Ordenación.

Bujaraloz, M. O. Los auxiliares no tienen derecho á retribuciones ni casa-habitación.

San Bartolomé de las Abiertas, E. P. Queda hecha la suscripción, y sentimos la desgracia.

Iznatoraf, P. L. En nuestro número del 30 podrá ver los agraciados en la lotería. No hemos podido encontrar el tomo que nos pide.

Serraduy, J. O. Se toma nota de su idea.

Vejer, P. G. Publicado. No facilitan detalle alguno del concurso.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Frailes, J. de D. S.; Autol, A. N.; Ramallosa, A. C.; Fornelos, C. G.; Ferrol, M. del R. F.; Ceniécientos, P. L.; Castropol, L. F.; Pozo Lorente, A.

B.; Borjas del Campo, O. M.; Villanueva de Gu-miel, J. P. y P.; Pueblo Nuevo del Moro, A. O.; Bujaraloz, M. O.; Maranchón, A. T.; Vigo, P. P.; Guadalajara, S. G. G.; Brozas, T. S. R.; Santa Clara de Avedillo, T. R.; La Campana, J. M.; Morón de la Frontera, M. P.; Cabeza del Buey, P. L.; Tornadizo de Avila, J. B.; Mirandilla, J. D. A.; Torres, A. S.; Gésera, A. S.; Gésera, A. L.; Muri- llo el Cuen te, P. F.; Poreuna, A. R.; Bárcena de Campos, F. O.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Hornachuelos, D. P. S.; Torrellas de Folk, M. O.; Santiponce, O. V.; Valle de Uxó, C. M.; Rute, B. M.; Grajal de Campos, A. S. H.; Alen- torn, D. J.; Echalar, P. L.; Dombellas, E. G. G.; Ahigal, D. S. B.; Ouenca, N. L.; Figueras, M. J.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Valdemoso, A. B.; Astorga, J. S.; Flores de Avila, U. R.; Collado Villaiba, M. O.; Puebla de Don Fadrique, J. M. O.; Barruelo, G. A.; Dalias, J. R. de C.; Coscojuela de Fantova, M. D. R.; Rota, J. P. R.; Estepona, R. G.; Atanzón, J. J.; Antequera, L. R.; Villajoyosa, J. P.; Ambiedes, L. G.; Serás, J. C.; Eclja, M. J. A. y O. R.; Oau- dete, E. O.; La Solana, T. S.; Zarauz, S. S. y N. B.; Hernani, P. G.; Quintanalaria, E. E.; Mos, M. J. C.; Benadalid, A. Z.; Arehena, A. J.; Vifols, M. P.; Oroz Betelu, V. G.; Truchas, M. O.; Rústinto, M. T. G.; El Almendral, A. L.; Gariezo, F. A.; Cas- telltersol, M. A.; Torre los Negros, J. P.; Cestona, J. J. T.; Priego, E. G.; Novalés, M. G.; San Sebas- tián, B. B.; Cabezon de la Sal, F. G.; Caspueñas, F. A.; Udias, O. B.; Lillo, A. P.; San Clemente, D. M.; La Peña, A. M.; Gutsasondo, F. A.; To- rres, M. J. M.; Miedes, F. B. y R. R.; Ochagavía, M. N.; Huítor Tajar, M. P.

Guijo de Granadilla, A. N. En Avila, nada. Vea este número del 9 con Santander y Navarra. Los demás no se han resuelto.

Albatera, M. M. Se devolvieron los billetes para que se enteren mejor de las condiciones. No corresponden más premios que los publicados en nuestro número del 30

Santa Eulalia de Oabranes, M. M. Puede renun- ciar sin inconveniente la primera y optar por la segunda ó tercera.

Nogales F. S. Remitida instancia documenta- da á la Ordenación de pagos. Los trámites son lar- gos y costosos.

Torremayor, B. T. A. Se publicará cuando dis- pongamos de espacio. Queda hecha suscripción.

Fuente de Cantos, A. S. Preguntaremos si co- rresponde allí. Le escribiremos.

Se ha contestado por carta á los señores si- guientes:

Nerpic, J. J. M.; Torrecilla de Cameros, V. M.; Padrón, L. B.; Aleudete, A. B.; Puertas de Ca- brales, A. M. A.; Osimari, F. O.; Blascoles, M. A.; Alzo, M. M.; Irurita, I. U.; Almudévar, P. G. M.; Albatera, A. J. S.

Santiago de Sierra, J. F. Enviados números. Cada uno de los manuales cuesta dos pesetas.

PERMUTA

La desean con otros de la costa (ó del interior si el clima es templado), los maestros consortes de Nava de Roa (Burgos), con 625 pesetas, cuarta parte de retribuciones, id. adultos y 50 cada uno para casa.

También permutaría uno solo si la otra escuela ha de anunciarse vacante en el próximo concurso.

SERVICIOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Com- binaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pa- cífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, di- rectamente para New-York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Esta- dos Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, en 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, di- rectamente para Las Palmas, Santa Cruz de Teneri- fe, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina- por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos direc- tos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con tras- bordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tam- bién carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trini- dad, Guanta y Cumaná, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tene- rife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Ca- sablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occi- dental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy es- merado, como ha acreditado en su dilatado servi- cio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercan- cías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó indus- triales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regu- lares.

Imprenta Moderna.—Caños, 4